ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2013 /
DEJA SIN EFECTO D.A. N° 1818 DE FECHA 10.06.2016

REQUINOA, 01 de Julio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1503 de fecha 12.05.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la **"Contratación Servicios Monitores Programa Adulto Mayor"**.

LINEA 1 : 1 Monitor clases de multitaller, por horas, dirigido a adultos mayores de los Clubes Villa Jardín, El Esfuerzo y Los Lirios.

LINEA 2 : 1 Monitor de baile latinoamericano, por horas, especialista en cueca, con experiencia en trabajo con clubes de adultos mayores, en Centro Comunitario Requínoa Centro.

LINEA 3 : 1 Monitor de Gimnasia, por horas, para los clubes Juan Pablo II, El Esfuerzo, Los Lirios, Renacer, Villa Jardín, "Las Solitarias" – Pob. 28 de Febrero.

LINEA 4 : 1 Monitor de Canto, por horas, para los clubes en el Centro Comunitario Requínoa Centro.

LINEA 5 : 1 Monitor de Folclor, por horas, en el club Los Lirios.

LINEA 6 : 1 Monitor de Periodismo, por hora, para los adultos mayores, taller básico de técnicas informativas.

APRUEBA Bases Administrativas, Técnicas y Anexos.

DESIGNA Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Directora de Desarrollo Comunitario, Encargada Programa Adulto Mayor o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1818 de fecha 10.06.29016 que adjudica las líneas N° 2, 4, 5, 6 y declara desierta las líneas. 1 y 3.

El Memo N° 1526 de fecha 21.06.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1818 de fecha 10.06.2016

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

DEJASE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 1818 de fecha10.06.2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LZO/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-